Bogotá, D.C.
662-Area de Gestión de Desarrollo Local

Señora
EDNA NAYIBE BRAVO
Dirección: Tr 53Bis 2A-88
Teléfono: 3114936877
Correo: enbs_turismo@yahoo.es
Ciudad

Asunto: Intervención vía Tv 53 A desde Cl 2 hasta Cl 3.

Referencia: Radicado FDLPA 20214603008162

Cordial saludo:

En atención a su solicitud remitida a la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) y posteriormente trasladada por esta Entidad a la Alcaldía Local de Puente Aranda, en donde manifiesta la necesidad de intervención de la vía de la referencia; nos permitimos informarle que se realizó la consulta en el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU (SIGIDU), en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo de la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Rehabilitación Vial – UAERMV y en la base de datos de la alcaldía local sobre intervenciones en la malla vial local; encontrando la siguiente información:

No	Código de Identificación Vial CIV	TIPO MALLA	VÍA	INICIO	FIN	OBSERVACIÓN
1	16001679	Intermedia	Tv 53A	Cl 2	Cl 2 Bis	NO incluido para intervenciones alcaldía local
	16001655	Intermedia	Tv 53A	Cl 2 Bis	Cl 2A	NO incluido para intervenciones alcaldía local
2	16001628	Intermedia	Tv 53A	Cl 2A	Cl 2A Bis	NO incluido para intervenciones alcaldía local
3	16001602	Intermedia	Tv 53A	Cl 2A Bis	Cl 2A Bis A	NO incluido para intervenciones alcaldía local
4	16001580	Intermedia	Tv 53A	Cl 2A Bis A	Cl 2B	NO incluido para intervenciones alcaldía local

5	1601544	Intermedia	Tv 53A	Cl 2B	Cl 2C	NO incluido para intervenciones alcaldía local
6	16001523	Intermedia	Tv 53A	Cl 2C	Cl 2D	NO incluido para intervenciones alcaldía local
7	16001500	Intermedia	Tv 53A	Cl 2D	Kr 51A	NO incluido para intervenciones alcaldía local

Es oportuno informarle que a partir de la expedición del Acuerdo 740 de 2019 y del Decreto 768 de 2019, se dio soporte normativo para la implementación de los presupuestos participativos en donde la comunidad puede incidir efectivamente en la destinación del 50% del presupuesto anual de las localidades.

En lo que respecta a él plan de desarrollo local 2021-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Puente Aranda"*; este año se estará realizando las convocatorias para el ejercicio de los presupuestos participativos para el proyecto de malla vial local con recursos de la vigencia 2022, por lo anterior, la invitamos a estar pendientes de las convocatorias para que participen activamente en conjunto con su comunidad y logren que se priorice las vías de su interés.

Atentamente,

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Angie Rodriguez Gonzalez, Profesional Área de Infraestructura

Revisó: Arq. Fredy A. Martin. Profesional Universitario. Código 219-Grado 18
Revisó y aprobó: Dra. Luz Dary Ayala, Abogada Asesora de Despacho